

ANEXO II

CALENDARIO ELECTORAL: SECUENCIA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR

a) Durante el mes de octubre:

- Elaboración del censo electoral. (7 14 de octubre)
- Sorteo de los componentes de la junta electoral. (18 octubre)
- Constitución de la junta electoral. (18 octubre)
- Aprobación del censo. (18 octubre)
- Publicación del censo y periodo de reclamaciones. (21-28 octubre)
- Resolución definitiva del censo. (29 octubre)
- Presentación de candidaturas. (29 octubre -6 noviembre)

b) Durante la primera quincena del mes de noviembre:

- Publicación de listas provisionales. (7 noviembre)
- Plazo de reclamación de listas provisionales. (hasta 14 noviembre)
- Publicación de listas definitivas. (15 noviembre)

c) Durante la segunda quincena del mes de noviembre:

- Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones. (20 noviembre)
- Proclamación de candidatos electos y suplentes. (20 noviembre)
- Sesión de constitución del consejo escolar. (27 noviembre)
- Registro electrónico de los resultados del proceso de elecciones. (hasta 28 noviembre)